



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: viernes, 28 de Julio de 2023

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 383 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO HENARES, CON DESTINO A PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RIEGOS Y USOS DOMÉSTICOS - TÉRMINO MUNICIPAL: BUJALARO (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0030/2023

2680

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	00478407F
CORRIENTE DE DONDE SE DERIVAN LAS AGUAS:	Río Henares
CLASE DE APROVECHAMIENTO:	Producción de energía eléctrica, riegos y usos domésticos
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	383
SALTO BRUTO (m):	10,26
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Bujalaro (Guadalajara)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 510.213; Y: 4.532.709 del huso 30
<input checked="" type="checkbox"/> TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción. Transferencia aprobada por Orden Ministerial de fecha 26 de junio de 1951. Rectificación de error material por Orden Ministerial de fecha 28 de diciembre de 1951. Transferencia por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de marzo de 1985. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de diciembre de 1985, por la que se aprueba la transferencia a favor del actual titular, y por la que se completan los datos de la inscripción



MOTIVO:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de diciembre de 1985, de transferencia del aprovechamiento de aguas
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0030/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 25 de julio de 2023. La Jefa de Área - PA. La Comisaria Adjunta - Vicente Rangel Ana Isabel